

**Municipio de Villa de Arista, S.L.P.**  
**Reporte del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**

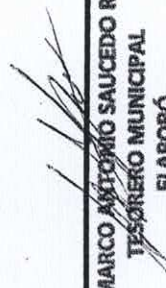
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	SE DESIGNA AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS PARA AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACION MUNICIPAL, ELECTRICIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURAS, PRODUCTOS RURALES, INVERSIONES QUE BENEFICIE DIRECTAMENTE A LA POBLACION EN CONDICIONES DE REZAGO Y POBREZA EXTREMA.	\$ 21,534,782.99	\$ 21,534,782.99	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIO Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDO)	SON APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, EXCLUSIVAMENTE LA SATISFACCION DE SUS REQUERIMIENTO DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LA ATENCION DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE SUS HABITANTES	15,668,189.33	15,668,189.33	



(LIC. BERNABE MARES BRIONES)  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO



(LIC. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERNA)  
 SINDICO  
 Vto. No.



(C.P. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA)  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO



(C.P. J. GUADALUPE FLORES HUERTA)  
 CONTRALOR  
 RECURSO